

**ACTA NÚM. 02/2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2022.**

Asistentes:

- D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo, Secretario General, que actúa como presidente.
- D<sup>a</sup>. Ana Belén Madera Molano, Gerente.
- D. Manuel Cebrián de la Serna, Vicerrector de Innovación Docente y Digitalización.
- D. Alejandro Carrasco Muñoz, Director de Secretariado de Innovación y Digitalización.
- D<sup>a</sup>. Carmen Lloret Miserachs, Jefa de Servicio de Apoyo a la Secretaría General como responsable de archivo
- D. José Nicolás Criado Vicente, Director Área T.I.C. Servicio de Informática y Comunicaciones.
- D<sup>a</sup>. Emilia Castellano Burguillo, Representante de los profesores.
- D. Francisco Javier Calvo Gallego, Vicesecretario General, que actúa como secretario

Excusa asistencia:

- D<sup>a</sup>. Lina María Piñeros García, Representante Estudiantes

Invitados

- D<sup>a</sup>. Mónica Jiménez Aguilar, Técnico de Informática.
- D<sup>a</sup>. Isabel Lara Montes, Jefatura del Servicio de Planificación y Calidad.

\* \* \* \* \*

Siendo las 09:06 horas del 13 de junio de 2022, se reúne la Comisión de Administración Electrónica, de forma virtual, con la participación de las personas relacionadas más arriba, bajo convocatoria reglamentaria y para tratar los asuntos preestablecidos en el orden del día que a continuación se relacionan:

1. Lectura y aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior.
2. Informe, y en su caso, toma de decisiones, sobre la situación de la adquisición por la UNIA de:
  - a. Sello entidad.
  - b. Certificado de Sede electrónica.
  - c. Certificados de Empleados Públicos.
3. Informe, y en su caso, toma de decisiones, sobre la situación de la sede electrónica y de sus procedimientos
  - a. Formación y verificación de procedimientos.
  - b. Formación de administradores.
  - c. Integración con notifica y Archive.
4. Información sobre las gestiones realizadas por el grupo de trabajo sobre DIR 3, y en su caso, toma de decisiones.
5. Información y, en su caso, toma de decisiones, sobre planes y programas que sean necesarios para la adecuación de funcionamiento y de los sistemas de la UNIA al



Esquema Nacional de Seguridad y sus normas técnicas de desarrollo (Art. 51.g RAEUNIA).

6. Información sobre la Instrucción nº 05/2022 de la Secretaría General sobre el procedimiento de registro en la Universidad Internacional de Andalucía y los funcionarios públicos habilitados.
7. Informe sobre la situación de la Política de Gestión Documental.
8. Asuntos urgentes y de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

\* \* \* \* \*

## 1 Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior

El Presidente recuerda a los miembros de la Comisión que el Borrador de Acta 1/2022, correspondiente a su sesión constitutiva celebrada el 17 de mayo de 2022, ha sido puesta a su disposición en tiempo y forma a través del espacio digital habilitado para ello.

Hasta ese momento no se han recibido alegaciones o propuestas de modificación de la misma.

Desde estas premisas, la Comisión aprueba por unanimidad mediante asentimiento el Acta de la sesión anterior.

## 2 Informe, y en su caso, toma de decisiones, sobre la situación de la adquisición por la UNIA de: sello entidad; certificado de Sede electrónica; certificados de Empleados Públicos.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión para explicar la situación actual en relación con cada una de estas adquisiciones.

Explica cómo, dada la urgencia y las necesidades de la sede electrónica, se procedió a contratar por un plazo de un año a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) tanto el sello de entidad de la UNIA como el certificado de su sede electrónica.

No obstante, las gestiones de pago estaban paralizadas al presentar la FNMT una propuesta de encomienda de gestión que, junto a lo anterior, incorporaría la expedición de los certificados de empleados públicos. El Presidente destaca, no obstante, que esta última posibilidad plantea, para varios de los miembros de la Comisión, ciertas dificultades técnicas/jurídicas, fundamentalmente en su forma de articulación, lo que unido a los aspectos económicos y a la menor urgencia parecen justificar la no aceptación de esta última fórmula.

Por ello la propuesta que el Presidente somete a la opinión de la Comisión es que se proceda ya al pago a la FNMT de los costes del sello de la entidad y de la sede electrónica y que, en cambio, se opte y se reactive de manera inmediata la consecución de los certificados de empleados públicos a través de la alternativa que ofrece la Agencia Digital de la Junta de Andalucía y la empresa Firmaprofesional Y todo ello con la perspectiva de que para sus sucesivas renovaciones nos sumemos, en relación tanto con el sello como con el certificado de sede electrónica, a la posibilidad que nos ofrecen igualmente la Agencia Digital y Firmaprofesional.

En este contexto, se inicia igualmente el debate sobre cuántos certificados de empleados públicos debieran solicitarse para su posible tramitación. Además, desde la Gerencia y la Vicesecretaría General se insiste en la necesidad de que antes de su



obtención se modifique la política de seguridad de la UNIA y se resalte a los empleados públicos la finalidad exclusivamente profesional en el uso de estos certificados.

Tras un rico debate en el que se justifica la contratación de ambos elementos -sello y certificado de sede- a la FNMT por el desarrollo temporal y la urgencia de tales contrataciones, se acuerda por unanimidad mediante asentimiento:

- En primer lugar, la propuesta de culminar mediante el abono a la FNMT las adquisiciones ya realizadas -sello de entidad y certificado digital- e iniciar en cambio los trámites para obtener los certificados de empleados públicos a través de la Empresa Firmaprofesional proporcionada a través de la Agencia Digital de la Junta de Andalucía
- Solicitar en principio tantos certificados como empleados públicos tenga la UNIA, limitándolos, no obstante, y en su caso, al número que inicialmente se nos conceda gratuitamente. Si existiera esta limitación, se procederá a otorgar preferencia en su asignación en función de sus competencias respectivas y de su participación o no en procedimientos electrónicos de la UNIA.

Se encomienda por tanto a la Jefa de Servicio de Apoyo a la Secretaría General que se ponga en contacto con las entidades afectadas y que inicie el procedimiento para la obtención de los certificados de empleados públicos a través de la empresa Firmaprofesional.

### **3 Informe, y en su caso, toma de decisiones, sobre la situación de la sede electrónica y de sus procedimientos: formación y verificación de procedimientos; Formación de administradores; Integración con notifica y Archive.**

El Presidente cede la palabra a la Jefa del Servicio de Planificación y Calidad que realiza un detenido y claro resumen sobre la situación actual de la sede electrónica y de los procedimientos que en ella se tramitarán.

Se señala que se han corregido los problemas de acceso, que se han realizado las primeras sesiones con los servicios y que en las mismas se ha generado un proceso de revisión de los procedimientos y de aprendizaje de los mismos.

Destaca igualmente que quedan pendientes segundas sesiones sobre todo en relación con los procedimientos de calidad y de ordenación académica. Solicita al Delegado de Prevención de Datos que pruebe y testee los procedimientos en esa materia. Señala, no obstante, que a falta aún de algunos otros, buena parte de los procedimientos con los que se pondría la sede en producción ya están muy avanzados.

Señala que para la empresa la fecha de salida en explotación podría ser el 15 de julio de este año. Varios miembros de la Comisión dudan de ello. Para el Vicesecretario quizás una fecha más realista pudiera ser finales de septiembre.

Para solventar las posibles discrepancias con la empresa adjudicataria se acuerda constituir un grupo de trabajo compuesto por la Gerente, el Director de Secretariado de Innovación y Digitalización, la Jefa del Servicio de Planificación y Calidad y el Director Área T.I.C. Servicio de Informática y Comunicaciones.

### **4 Información sobre las gestiones realizadas por el grupo de trabajo sobre DIR 3, y en su caso, toma de decisiones.**

El Presidente cede la palabra al Vicesecretario General que informa de las gestiones realizadas por el Grupo de trabajo constituido en relación con esta materia, así como de las distintas reuniones mantenidas con casi todos los miembros del equipo de Gobierno. Resalta y agradece el excelente trabajo de la Gerencia.



Pasa a exponer las dos posibilidades contempladas en el documento explicativo. Señala como el Rector apoya la opción II de Áreas no ligadas necesariamente a un Vicerrectorado ya que permiten dotar de una mayor estabilidad a las mismas y no obligan a descender a un nivel 6. Plantea las propuestas de modificaciones realizadas por la gerente y apoya que tanto protección de datos como igualdad salgan de Gerencia y se configuren como áreas independientes dada su transversalidad. Apoya igualmente la conservación de ciertas unidades por razones organizativas, por petición de vicerrectores e incluso por similitud con lo realizado por otras Universidades,

Desde estas premisas, el Comité acuerda por unanimidad mediante asentimiento elevar al Consejo de Gobierno la aprobación del DIR 3 con las modificaciones y sentido antes señalado.

#### **5 Información y, en su caso, toma de decisiones, sobre planes y programas que sean necesarios para la adecuación de funcionamiento y de los sistemas de la UNIA al Esquema Nacional de Seguridad y sus normas técnicas de desarrollo (Art. 51.g RAEUNIA).**

Ante la ausencia justificada del Director de Secretariado de Innovación y Digitalización, el Presidente cede la palabra al Vicesecretario General que plantea la necesidad de retomar estas cuestiones.

Informa en primer lugar, de la incorporación de información sobre el Comité de Seguridad en la parte de la página web dedicada a los órganos colegiados e, igualmente, a su inclusión en la propuesta de DIR 3 como nivel 2 <https://www.unia.es/es/s-general/com-seguridad>

Igualmente informe de la incorporación tanto de la Política como de la Normativa de Seguridad de la Información en un apartado específico de la normativa propia detallada en la página web de la UNIA <https://www.unia.es/es/la-unia/s-general/normativa-universitaria/propia-de-la-unia#S1>

En este contexto, y a petición del Vicesecretario, la Comisión acuerda:

- Instar a la renovación y reactivación del Comité de Seguridad, procediendo al nombramiento y designación de sus miembros y a una reunión con la mayor brevedad.
- Instar a la actualización de la política y de la normativa de seguridad de la UNIA en relación con el nuevo marco normativo (especialmente RD 311/2022), así como la actualización de sus contenidos, con inclusión de criterios de utilización de los certificados de empleados públicos

#### **6 Información sobre la Instrucción nº. 05/2022 de la Secretaría General sobre el procedimiento de registro en la Universidad Internacional de Andalucía y los funcionarios públicos habilitados**

El Presidente cede la palabra a la Jefa de Servicio de Apoyo a la Secretaría General que informa a la Comisión sobre las razones, el contexto y el procedimiento de elaboración de la mencionada Instrucción. De este modo, conecta la mencionada Instrucción con la reciente aprobación del Reglamento de Administración electrónica y destaca la participación de Pr. Dr. Antonio Berning, así como la puesta en exposición pública de la misma, sin ninguna aportación de tercero hasta el momento

Tras esta exposición, toma la palabra la Gerente para realizar algunas aportaciones que son tomadas en consideración por la Secretaría General, acordando su adaptación.

#### **7 Informe sobre la situación de la Política de Gestión Documental.**



Toma la palabra nuevamente la Jefa de Servicio de Apoyo a la Secretaría General para informar a la Comisión sobre el Manual de Funcionamiento del Archivo Universitario y las propuestas en relación con el Archivo.

Tras su clarificadora intervención, toma la palabra la Gerente que inicia un interesante y enriquecedor intercambio de opiniones destinado a mejorar y enriquecer el contenido del mencionado Borrador y las actuaciones en este campo de la Secretaría General. En especial se destaca la necesaria coordinación entre el archivo histórico en papel y el nuevo archivo digital, en un contexto de progresiva implantación de la Administración electrónica y teniendo siempre en cuenta las posibilidades de la UNIA.

## 8 Asuntos urgentes y de trámite.

No se plantean.

## 9 Ruegos y preguntas

La Jefa del Servicio de Planificación y Calidad pregunta, al hilo de la implantación de la Administración electrónica, qué procedimientos son de obligada tramitación por esta vía. EL Vicesecretario General le recuerda que más que de procedimientos debemos hablar de personas que no solo tienen el derecho, sino también el deber de tramitar electrónicamente sus relaciones con la Administración, proporcionándoles varios ejemplos al hilo tanto de la normativa estatal como del propio Reglamento de Administración electrónica de la UNIA.

Desde la Jefatura de Servicio de Apoyo a la Secretaría General se plantean los requisitos para el acceso a la sede. El Vicesecretario, al hilo de las experiencias de teletrabajo, plantea si la gestión de expedientes de la Sede requerirá una conexión en la UNIA o una VPN cuando se trabaje desde casa. El Director Área T.I.C señala que esa era una de las opciones que se habían planteado, sobre todo si se quiere apostar por la seguridad. Parece un tema que debe abordar el Comité de Seguridad.

La Gerente y el Presidente de la Comisión desean que conste en acta su felicitación por el trabajo realizado.

El Presidente informa de la necesaria reubicación de ciertas Comisiones y sus materiales, sesiones y actas de la Moodle a Drive.

La Gerente y el Vicesecretario General señalan la oportunidad que ello supone de organizar la información de todas las Comisiones e incluso de unificar la información que de las mismas se aporta a través del apartado de órganos colegiados de la Secretaría General.

Tanto el Vicerrector de Innovación Docente y Digitalización como el Director del Área TIC plantean, no obstante, si TEAMS no podría ser una mejor solución tecnológica que DRIVE. La Jefa de Servicio de Apoyo a la Secretaría General señala que esa era su propuesta inicial, pero que desde el área TIC se le señaló que lo más adecuado era DRIVE.

Se acuerda constituir un grupo de trabajo liderado por el Vicerrector sobre este tema.

\* \* \* \* \*

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:12 horas de la fecha señalada. Se procede a continuación a levantar la presente acta, extendida en folios de papel común, numerados del 1 al 6, y de cuyo contenido, a los efectos oportunos, como Secretario de la Comisión doy fe.



EL SECRETARIO GENERAL  
El Presidente

VICESECRETARIO GENERAL  
El Secretario

Prof. Dr. Miguel Rodríguez-Piñero Royo      Prof. Dr. Francisco Javier Calvo Gallego

Esta acta fue aprobada por asentimiento en la Comisión de Administración Electrónica de 31 de marzo de 2023, en la cual tras el cambio producido en Secretaria General de la UNIA, se acuerda que el presente acta sea firmada por el actual Secretario General. D. Fco. Javier Calvo Gallego, por la Visecretaria General de la UNIA D<sup>a</sup> Emilia Castellano Burguillo, y por el Profesor D. Miguel Rodríguez Piñero Royo anterior Secretario General y que ha pasado en la actualidad a ser representante del profesorado en la presente comisión.

